



## Ayuntamiento de Autol

DON JOSE-EUGENIO CALVO BLANCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AUTOL

CERTIFICO: Que la Sra. alcaldesa mediante resolución nº 7/2019, de fecha 9 de enero de 2019, dicto la siguiente:

**“CONVOTARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA COBERTURA INTERINA DE PLAZA DE ARQUITECTO Y CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA. -(EXPEDIENTE 1096/2018)**

Vista la convocatoria de selección para la selección de personal, por el sistema selectivo de concurso oposición, para cobertura interina de plaza de arquitecto y creación de lista de espera, para su eventual contratación por el orden de colocación en la misma, cuando las necesidades del Ayuntamiento requieran esta fórmula de provisión no permanente, aprobada por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2018, ha sido objeto de publicidad en el Boletín Oficial de La Rioja nº 117 de 5 de octubre de 2018, en Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web.

Teniendo en cuenta que Resolución de esta alcaldía nº 336/2018, de 5 de noviembre, se aprobó la relación de admitidos a las pruebas citadas.

Teniendo en cuenta que por Resolución de esta alcaldía nº 392/2018, de 7 de diciembre, Se designó el tribunal calificador y se convocó para los opositores admitidos a la realización de las pruebas selectivas.

Teniendo en cuenta que por problemas de agenda de los miembros del tribunal calificador no se pudieron realizar las pruebas selectivas el día convocado por Resolución de esta Alcaldía reseñada en el punto anterior.

A la vista de todo ello y teniendo en cuenta la normativa aplicable, esta presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### RESUELVE,

**PRIMERO.** - Dejar sin efecto la convocatoria a las pruebas de la fase de conocimiento de la plaza reseñada anteriormente por Resolución de esta alcaldía nº 392/2018.

**SEGUNDO.** Lugar, fecha y hora comienzo de las pruebas de conocimiento.

El Tribunal se constituirá el día 29 de enero de 2019, a las 9,30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Autol (Plaza de España, nº 1) A fin de confeccionar el primer ejercicio de la fase de conocimientos (Base 7.2)

**Se emplaza a los opositores a la realización del primer ejercicio de la prueba de conocimiento, para el día 29 de enero de 2019, a las 10,30 horas.**

Una vez valorada el primer ejercicio se hará público el resultado del mismo.

**Se emplaza a los opositores que hayan superado el primer ejercicio para el día 31 de enero de 2019, a las 10,30 horas, para desarrollar el segundo ejercicio de la prueba de conocimiento.**

Las dos pruebas de oposición se desarrollarán en el salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Autol, sito en Plaza de España, nº 1.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución en el tablón de Edictos, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página: [www.autol.org](http://www.autol.org).

Lo manda y firma la Sra. alcaldesa, Catalina Bastida de Miguel, en el lugar y fecha arriba indicados de lo que como secretario certifico. El secretario, José-Eugenio Calvo Blanco.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro el presente de orden y con visto bueno de la Sra. Alcaldesa Catalina Bastida de Miguel, en Autol, firmado electrónicamente en la fecha consignada en el margen.